



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

Ministerio de Salud, San Salvador, a las trece horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

- I. Ante el aumento en casos confirmados de COVID-19, se hace necesaria la adquisición de insumos médicos para la protección del personal de primera línea del MINSAL, en el marco de la contención de la Pandemia COVID-19, lo cual motivó e hizo imperiosa la necesidad de solicitar por parte de la Dirección Nacional de Hospitales, la compra de insumos médicos necesarios para afrontar dicha pandemia y así garantizar la atención a la ciudadanía.
- II. Mediante solicitud de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, presentada por Unidad Fondos de Actividades Especiales, y de conformidad a lo establecido en los artículos Nos. 39, 71, 72 literal "e" y 73 de la Ley de Adquisiciones Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CDCU N° 50/2020 denominado: "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, PARA ATENDER EMERGENCIA NACIONAL DE PANDEMIA COVID-19", Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS (FAE). Por resolución No. 127/2020 de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, se declaró de urgencia el proceso y se autorizó a la UACI por parte del Dr. Francisco José Alabi Montoya - Ministro de Salud-Ad Honorem; la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, PARA ATENDER EMERGENCIA NACIONAL DE PANDEMIA COVID-19".
- III. En dicho proceso de adquisición se procedió a invitar a 7 posibles ofertantes a través de los oficios GS No. 2020-8400-1883, GS No. 2020-8400-1884, GS No. 2020-8400-1885, GS No. 2020-8400-1886, GS No. 2020-8400-1887, GS No. 2020-8400-1888 y GS No. 2020-8400-1889, todos de fecha veintinueve de junio del año en curso; señalándose para recibir ofertas el día tres de julio de dos mil veinte, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.; según Base de Licitación se requirió la presentación de ofertas para los 16 ítems conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
1	10600240	GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA	C/U	300	1
2	10602005	JERINGA 3 mL. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1½", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	C/U	1,000	1
3	10602015	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	1,000	1
4	10602055	JERINGA 10ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, SIN AGUJA, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	1,000	1
5	10607020	GABACHA HOSPITALARIA TALLA M, NO ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	50	1
6	10607030	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, NO ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	150	1
7	10607040	GABACHA HOSPITALARIA TALLA XL, NO ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	100	1
8	10700010	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA	C/U	75	1
9	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS x 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m2)	C/U	24	1

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020**

Ítem	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
10	10801040	HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	500	1
11	10900005	GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS	C/U	648	1
12	10900020	TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA LARGA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	50	1
13	10900025	TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	10	1
14	10900037	TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA TIPO 3 PARA TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LIMPIEZA AMBIENTAL, INDUSTRIA GENERAL Y MANEJO DE QUÍMICOS, CAPUCHA, PUÑOS CINTURA Y TOBILLO ELÁSTICOS CON O SIN BOTA.	C/U	3,000	1
15	11800007	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO	C/U	400	1
16	11800026	ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPILICO, (60 -70)%, GALÓN	C/U	2,360	1

IV. Debido a las invitaciones giradas, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESENTA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
1	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$25,518.40
2	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	\$27,376.00
3	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$30,916.00
4	SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$35,400.00
5	EQUITEC, S.A. DE C.V.	\$25,606.00
6	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	\$25,357.20
7	FALMAR, S.A. DE C.V.	\$36,782.50
8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$5,583.60
9	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$183,156.94
10	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$34,162.52
11	MEDICOMP, S.A. DE C.V.	\$143,820.00

Lo anterior, se encuentra en el Cuadro de Recepción anexo que para tal efecto se elaboró y que forma parte del expediente respectivo.

V. Después de analizadas y evaluadas las ofertas, y atendiendo las condiciones legales, técnico administrativo, contenidas en el documento de contratación directa que regularon la



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

competencia y cuadros comparativos de ofertas, la comisión evaluadora de ofertas, concluyó en síntesis con el siguiente resultado de la evaluación de las ofertas:

OFERTAS	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS		
	a) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).	b) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas; que no está incapacitado, impedido o inhabilitado de conformidad a lo establecido en la LACAP. Asimismo, que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que su representada esta solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social; que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (cuando aplique); que la Nómina de Accionistas presentada es la vigente (Anexos Nos. 2 y 3)	c) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 romano V literal b) de la LACAP (Anexo No. 4).
1- QUIMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
2- DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
3- DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
4- SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
5- EQUITEC, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
6- INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
7- FALMAR, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
8- SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
9- ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
10- INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
11- MEDICOMP, S.A. DE C.V.	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ

Observaciones:

Oferta No. 2, No presentó Nomina de Accionista y Declaración Jurada Anexo No. 4, se le solicitó presentar aclaración en oficio No. GS-2020-8400-1898 de fecha 14 de Julio de 2020, la empresa no respondió por lo que las observaciones no fueron superadas, por lo cual no cumplió con los literales a) y c).



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

REQUISITOS TÉCNICOS:

ÍTEM No.1- GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA CÓDIGO: 10600240

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación. b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	X N/A N/A		X N/A N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X	
4. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A	

ÍTEM No.5- GABACHA HOSPITALARIA TALLA M, NO ESTERIL, DESCARTABLE, CÓDIGO: 10607020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.	X	
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen	N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)		
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X	
5. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	X	

ÍTEM No.6 - GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, NO ESTERIL, DESCARTABLE CÓDIGO: 10607030

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS				
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO				
La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos:	X		X	
a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.				
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO				
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X	
6. PLAZO DE ENTREGA:				
Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS				
La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ÍTEM No.7 - GABACHA HOSPITALARIA TALLA XL, NO ESTERIL, DESCARTABLE CÓDIGO 10607040

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS		
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO		
La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos:	X	
a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.		
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO		
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	N/A	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
7. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A	

ITEM No. 8 - ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA CÓDIGO 10700010

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación. b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	X N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	N/A	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	X	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X	
8. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A	

ÍTEM No.11- GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS CÓDIGO: 10900005.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.	X		X		X	
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A		N/A	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 8 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO						
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X	
9. PLAZO DE ENTREGA:						
Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS						
La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ÍTEM No.12- TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA LARGA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE CÓDIGO: 10900020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS						
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO						
La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos:	X		X		X	
a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.						
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO						
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X	
10. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A	

ÍTEM No.13- TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE CÓDIGO 10900025

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS				
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación. b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	X		X	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X	
11. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	X		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ÍTEM No.14- TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA TIPO 3 PARA TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LIMPIEZA AMBIENTAL, INDUSTRIA GENERAL Y MANEJO DE QUÍMICOS, CAPUCHA, PUÑOS CINTURA Y TOBILLO ELÁSTICOS CON O SIN BOTA.
CÓDIGO: 10900037

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS				
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimirá, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO				
La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.	X		X	
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO				
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	N/A		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		Oferta No. 11 MEDICOMP, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X	
12. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A	

ÍTEM No.15- ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO CÓDIGO: 11800007

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 6 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos:	X			*X	X		X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 6 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.								
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A			X	X		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A			X	N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO								
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		N/A		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	X		X		X		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 6 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X		X	
13. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A		N/A	

ÍTEM No.16- ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO, (60 -70)%, GALÓN
CÓDIGO: 11800026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 2 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 3 DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.	X		X		X	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 2 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 3 DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO						
3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	X		X		X	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X	
14. PLAZO DE ENTREGA:						
Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 2 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 3 DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A	

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 4 SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 5 EQUITEC, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 6 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos:	X		X			*X
a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.						
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A		N/A			X
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A			X
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante	X		X		X	



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 4 SERVICIOS QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 5 EQUITEC, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 6 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)						
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X	
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	X		X		X	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X	
15. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS MÉDICOS PARA SER EVALUADOS Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ó Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente y emitido por la DNM/Autoridad Reguladora del país de origen o Certificado de Calidad vigente que establezca que el fabricante está certificado con normas ISO. Para los documentos antes mencionados podrán presentar copia del original debidamente certificada por notario.	X		X		X	
Muestra o Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado.	X		X		X	
El vencimiento de los insumos médicos deberá ofertarse de conformidad a lo detallado en el numeral 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. Este vencimiento deberá cumplirse al momento de la entrega.	X		X		X	
2.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA O CATÁLOGO La muestra o catálogo deberá contener los siguientes requisitos: a) La muestra del insumo médico con su empaque primario y secundario o el catálogo deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en esta Base de Contratación.	X		X		X	
b) No se admitirán muestras médicas de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	X		N/A		N/A	
c) Para aquellos insumos médicos para los cuales no se presente muestra ni catálogo una vez finalizado el periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.	N/A		N/A		N/A	
3.1 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO 3.1.1 La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto b. Nombre del fabricante c. Origen d. Lote (no exigible para el ítem 11) e. concentración (solo para los ítems 15 y 16) f. vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	X		X		X	
3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del producto b) Origen o fabricante c) concentración (solo para los ítems 15 y 16) d) vencimiento (según se detalla en cuadro de numeral 1)	N/A		X		X	
3.1.3 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.	X		X		X	



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA No. 7 FALMAR, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 9 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		OFERTA No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
3.1.4 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente o cuando los intereses de la institución así lo demanden.	X		X		X	
3.1.5 Todo insumo que resulte adjudicado, al momento de su entrega deberán llevar impresa la leyenda "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA", para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda anterior en el empaque primario, solamente en el empaque secundario.	X		N/A		N/A	
3.1.6 El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información: a) Nombre del insumo médico b) Origen c) Condiciones de manejo y almacenamiento d) Número de cajas e indicaciones para estibar. (cuando aplique)	X		X		X	
16. PLAZO DE ENTREGA: Para todos los ítems el plazo de entrega será el 100% a 30 días calendario, a partir de la distribución del contrato.	X		X		X	
5. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE EVALUAR OFERTAS La Comisión Evaluadora de Ofertas puede aumentar o disminuir cantidades por ítems, utilizando el monto presupuestario asignado a la solicitud de compra o según prioridad de acuerdo al estado actual de la Pandemia Covid-19.	N/A		N/A		N/A	

ITEM 13: TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE Código: 10900025; en la evaluación se redujeron cantidades, debido a que el precio unitario ofertado es mayor, se redujo de 10 unidades solicitadas se recomendó adjudicar 7 unidades.

ITEM 14: TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA TIPO 3 PARA TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LIMPIEZA AMBIENTAL, INDUSTRIA GENERAL Y MANEJO DE QUÍMICOS, CAPUCHA, PUÑOS CINTURA Y TOBILLO ELÁSTICOS CON O SIN BOTA. Código: 10900037; en la evaluación se redujeron cantidades, debido a que el precio unitario ofertado es mayor, se redujo de 3,000 unidades solicitadas se recomendó adjudicar 2,322 unidades.

VI. Debido a que las ofertas fueron recibidas el 3 de julio de 2020, y por la demanda que tenían estos insumos en esa fecha sus precios estaban sobrevalorados en un 70% aproximadamente a los precios actuales de mercado, por lo cual ya no es conveniente para el MINSAL adquirir estos productos a ese precio ofertado, de conformidad con la Base de Contratación Directa en la PARTE I, LITERAL J. Que establece entre otros que El Titular del MINSAL se reserva el derecho de declararla desierta cuando no estuviere acorde con los precios de mercado.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad al Artículo No. 18, 71, 72 literal "e" y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CDCU N° 50/2020 denominado: "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, PARA ATENDER EMERGENCIA NACIONAL DE PANDEMIA COVID-19", Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS (FAE)**, por cumplir con los Requisitos Técnicos, Legales y Administrativos establecidos en el documento de Contratación Directa, en la forma siguiente:

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
1	8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	10600240 GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA Ofrece: GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA COLOR VERDE MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	300	\$0.10	\$30.00
2	-	-	10602005 JERINGA 3 mL. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1½", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. DESIERTO				
3	-	-	10602015 JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO				
4	-	-	10602055 JERINGA 10ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, SIN AGUJA, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESIERTO				



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
5	8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	10607020 GABACHA HOSPITALARIA TALLA M, NO ESTERIL, DESCARTABLE Ofrece: GABACHA HOSPITALARIA, TALLA M, SIN PUÑO, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	50	\$3.50	\$175.00
6	8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	10607030 GABACHA HOSPITALARIA TALLA L, NO ESTERIL, DESCARTABLE Ofrece: GABACHA HOSPITALARIA, TALLA L, SIN PUÑO, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	150	\$3.50	\$525.00
7	8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	10607040 GABACHA HOSPITALARIA TALLA XL, NO ESTERIL, DESCARTABLE Ofrece: GABACHA HOSPITALARIA, TALLA XL, SIN PUÑO, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	100	\$3.50	\$350.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
8	7	FALMAR, S.A. DE C.V.	10700010 ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA Ofrece: ALGODÓN HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO X 1 LIBRA REGISTRO SANITARIO I.M. 025805032015 MARCA:MIGASA ORIGEN:EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	75	\$3.50	\$262.50
9	-	-	10703015 GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO 100 YARDAS x 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m2) DESIERTO				
10	-	-	10801040 HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE DESIERTO				
11	10	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	10900005 GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTE GRADUADOS Ofrece: GAFAS DE POLICARBONATO Y POLICARBONATO DE VINILO, PROTECTORAS DE OJOS, QUE PERMITAN USAR LENTE GRADUADOS MARCA:ARI MEDICAL (NO IMPRESO) ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario a partir de distribuido del Contrato.	C/U	648	\$4.79	\$3,103.92



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
12	10	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	10900020 TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA LARGA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE Ofrece: TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, (SIN BOTAS), con MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE TELA NO TEGIDA CON RECUBRIMIENTO DE POLIESTILENO Y TIRAS DE GOMA, TALLA LARGA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. MARCA:ARI MEDICAL (NO IMPRESO) ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario a partir de distribuido del Contrato.	C/U	50	\$28.34	\$1,417.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
13	-	-	10900025 TRAJE DE PROTECCION COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, CON O SIN BOTAS, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, MATERIAL DE OLEFINA, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE DESIERTO	-	-	-	-
14	-	-	10900037 TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA TIPO 3 PARA TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LIMPIEZA AMBIENTAL, INDUSTRIA GENERAL Y MANEJO DE QUÍMICOS, CAPUCHA, PUÑOS CINTURA Y TOBILLO ELÁSTICOS CON O SIN BOTA. DESIERTO	-	-	-	-
15	1	QUIMEX, S.A. DE C.V.	11800007 ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO Ofrece: ALCOHMED MEDITECH 70°, SOLUCION ALCOHOLICA, Antiséptico, germicida. Desinfecta manos, piel e instrumental medico quirúrgico. Util para primer auxilios, LITRO. Registro DNM:IM055212042018 MARCA:MEDITECH ORIGEN:EL SALVADOR VENCIMIENTO: 12 MESES PLAZO DE ENTREGA: 100% a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato.	C/U	400	\$2.20	\$880.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 40/2020

ITEM	OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA (CON IVA)
16	1	QUIMEX, S.A. DE C.V.	11800026 ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPILICO, (60-70)%, GALÓN Ofrece: ALCOHOL GEL ETILICO 70% MEDITECH, INCOLORO, OLOR CARACTERISTICO A ALCOHOL, DE SECADO RAPIDO, CON EMOLIENTES, NO PEGAJOSO. REGISTRO SANITARIO DNM: IM081721062018 MARCA: MEDITECH ORIGEN: EL SALVADOR PLAZO DE ENTREGA: 100% 30 DIAS CALENDARIO (CONTADOS APARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO). VENCIMIENTO: 12 MESES	C/U	2,360	\$10.44	\$24,638.40
TOTAL ADJUDICADO							\$31,381.82

Resumen de Adjudicación

Oferta	Empresa	Monto Adjudicado
1	QUIMEX, S.A. DE C.V. Ítems Nos. 15, 16.	\$ 25,518.40
7	FALMAR, S.A. DE C.V. Ítem No. 8.	\$ 262.50
8	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. Ítems Nos. 1, 5, 6, 7.	\$ 1,080.00
10	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Ítem No. 11, 12.	\$ 4,520.92

2. Declarar DESIERTOS los ítems Nos. 2, 3, 4, 9 y 10, debido a que no se recibieron ofertas, la Unidad solicitante deberá revisar las especificaciones técnicas y hacer un nuevo estudio de mercado, previo a enviar a la UACI la Solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso.
3. Declarar desierto los ítems Nos. 13 y 14, en vista que los precios ofertados superan en un 70% aproximado a los precios actuales de mercado, no siendo conveniente para el MINSAL adquirir estos productos a ese precio.
4. Elaborar los respectivos documentos contractuales, una vez esta resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE:

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA.
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM



